



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **248/2**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-06-2024 a las 12:02 horas.



## Servicios para el asesoramiento psicológico en materia de violencia de género para el Ayuntamiento de Cájar.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** N/A

→ **Valor estimado del contrato** 28.633,1 EUR.

→ **Importe** 7.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 7.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Observaciones:** El presente contrato del servicio tendrá una duración de UN (1) AÑO o una vez finalizado el presupuesto anual para el contrato, que comenzará desde la formalización del mismo y será prorrogable, anualmente, por TRES(3) AÑOS más, siendo la duración máxima del contrato de CUATRO (4) AÑOS.

→ **Clasificación CPV**

→ 85312300 - Servicios de orientación y asesoramiento.

→ 85121270 - Servicios psiquiátricos o psicológicos.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[DTE.pdf](#)**

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios sociales y de salud

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES614 Granada La ejecución del contrato tendrá lugar en la comunidad autónoma de Andalucía, concretamente, en el término municipal de Cájar, en la provincia de Granada.

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Negociado con publicidad

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante procedimiento negociado con publicidad en base a lo establecido en el artículo 167 f) de la LCSP, que versa lo siguiente: "Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento de licitación con negociación en los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios cuando se dé alguna de las siguientes situaciones: [...] f) Cuando se trate de contratos de servicios sociales personalísimos que tengan por una de sus características determinantes el arraigo de la persona en el entorno de atención social, siempre que el objeto del contrato consista en dotar de continuidad en la atención a las personas que ya eran beneficiarias de dicho servicio. [...]". La violencia de género es, entre otros, uno de los temas más delicados que se tratan en la rama social. Debido a ello, tiene que existir una atención muy personalizada y un arraigo entre la persona que da los servicios y quien la recibe. Por este motivo, se justifica el tipo de procedimiento, al considerarse el más indicado con respecto a las características personalísimas que conlleva la realización del presente contrato.

→ **Detalle de la Licitación:**

## Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0xcRaeH6.JvI%3D>

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España
- ES614

### Contacto

- Teléfono 958501505
- Fax 958501655
- Correo Electrónico [oficinas@cajar.es](mailto:oficinas@cajar.es)

## Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España

## Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España

## Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España

## Plazo de Recepción de Solicitudes de Participación

- Hasta el 12/07/2024 a las 23:59

## Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicios para el asesoramiento psicológico en materia de violencia de género para el Ayuntamiento de Cájar.

### → Descripción del procedimiento

Servicios para el asesoramiento psicológico en materia de violencia de género para el Ayuntamiento de Cájar.

→ Valor estimado del contrato 28.633,1 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 7.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.000 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 85312300 - Servicios de orientación y asesoramiento.

→ 85121270 - Servicios psiquiátricos o psicológicos.

### → Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El presente contrato del servicio tendrá una duración de UN (1) AÑO o una vez finalizado el presupuesto anual para el contrato, que comenzará desde la formalización del mismo y será prorrogable, anualmente, por TRES(3) AÑOS más, siendo la duración máxima del contrato de CUATRO (4) AÑOS.

### → Lugar de ejecución

→ La ejecución del contrato tendrá lugar en la comunidad autónoma de Andalucía, concretamente, en el término municipal de Cájar, en la provincia de Granada.

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: El presente contrato del servicio tendrá una duración de UN (1) AÑO o una vez finalizado el presupuesto anual para el contrato, que comenzará desde la formalización del mismo y será prorrogable, anualmente, por TRES(3) AÑOS más, siendo la duración máxima del contrato de CUATRO (4) AÑOS.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De conformidad con la cláusula 25.3.1. del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De conformidad con la cláusula 25.3.2. del PCAP.

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante El personal adscrito al contrato deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021,

de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, por lo tanto, dicho personal NO debe constar en el registro central de delincuentes sexuales.

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incusas en alguna prohibición de contratar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en los casos en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados Miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación.
- No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Las empresas de nueva creación no deberán acreditar el presente criterio. **Umbral:** 5010.8
- Técnicos o unidades técnicas - Relación detallada del personal técnico o de las unidades técnicas participantes en el contrato, con Titulación correspondiente y documentación acreditativa en referencia a la formación específica en violencia de género, y experiencia de al menos seis meses en asesoramiento en violencia de género, curriculum vitae y certificado de vida laboral.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. **Umbral:** 7158.28 **Expresión:** El volumen de negocios mínimo anual exigido se corresponderá con una vez el valor anual medio del contrato

## Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo número 1 (solicitud de participación)
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** De conforme con la cláusula 15.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor oferta económica
  - **Subtipo Criterio :** Precio
  - **Ponderación :** 49

→ **Expresión de evaluación** : Puntuación ECONÓMICA = 49 x importe de la mejor oferta que resulte de aplicar el porcentaje de baja ofertado / importe de la oferta que se valora que resulte de aplicar el porcentaje de baja ofertado, atribuyéndose a la oferta de importe más reducido la puntuación máxima y proporcional al resto.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 49

→ Realización de charlas/cursos/talleres de prevención y sensibilización

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 51

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 51

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No